

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1993.-

Visto las presentes actuaciones en las que se dictó la Resolución N° 764/93, por la cual se autorizó una oferta de Un millón seiscientos noventa y dos mil pesos (\$ 1.692.000.-), para la compra de los inmuebles ubicados en las calles Montevideo 477/81/83/87 y Lavalle 1580/82/88/90 de esta ciudad de propiedad de la ex-financiera Argenfe S.A. y

Considerando:

Que el Banco Central de la República Argentina en su nota de fecha 17 del corriente propone se reformule la oferta elevándola a Un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 1.745.000.-) ajustando las condiciones de pago a las normas dictadas por su Directorio mediante Resolución N° 74/93 (fs. 6).-

Que la necesidad de contar con los inmuebles para la instalación de dependencias judiciales, aconseja aceptar su adquisición en los términos señalados que no difieren en modo significativo a lo ofertado originalmente.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aceptar la propuesta y condiciones de pago formuladas por el Banco Central de la República Argentina para la adquisición de los inmuebles citados, por un importe total de Un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 1.745.000.-) pagaderos el treinta por ciento (30 %) a la firma del boleto
////////////////////////////////////

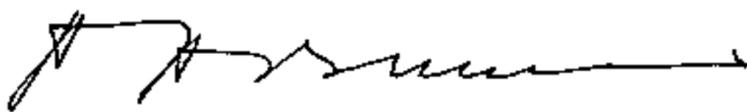
////////////////////////////////////

de compraventa y setenta por ciento (70 %) con la escritura traslativa del dominio y posesión de los edificios que se efectuará por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.-

2°) Autorizar a la Directora General de la Subsecretaría de Administración de esta Corte, Doctora Estela María Cristina Basso, a firmar el boleto de compraventa y la escritura traslativa del dominio, y a tomar la posesión de dichos inmuebles.-

3°) Afectar el gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

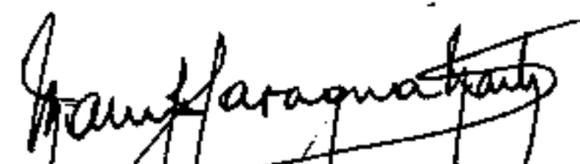
4°) Regístrese, hágase saber al Banco Central de la República Argentina y al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO



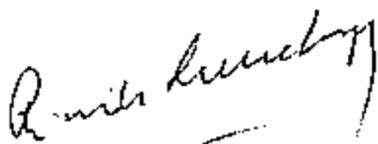
RODOLFO C. BARRA



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ



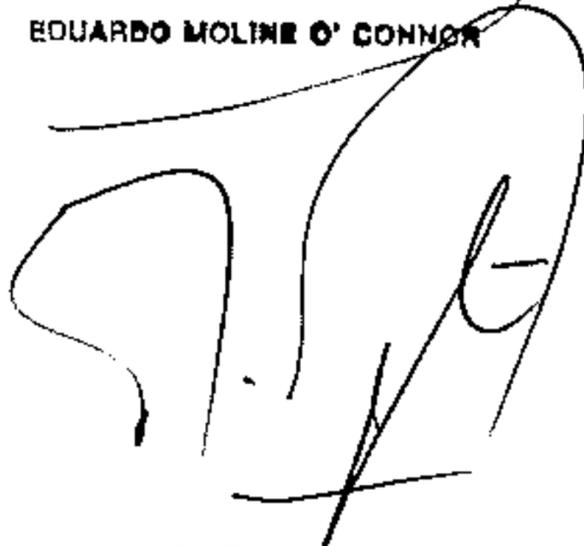
JULIO S. NAZARENO



RICARDO LEVENE (H)



EDUARDO MOLINE O' CONNOR



CARLOS S. FAYT